

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 25 de marzo de 1992 (B.O.E. número 138 de 9 de junio), ha sido admitida definitivamente la solicitud, presentada por «INGEMARTO, S.A.», con domicilio en la Puebla de Montalbán (Toledo), camino de los Pedregales, s/n. del Permiso de Investigación «VALDELOBOS-1», al que le ha correspondido el número de registro 9.839, ubicado en término municipal de Alcántara y con la siguiente designación de su perímetro:

Vértice	Longitud	Latitud
1 (P.p)	6° 53' 00"	39° 47' 00"
2	6° 53' 20"	39° 47' 00"
3	6° 53' 20"	39° 46' 40"
4	6° 53' 00"	39° 46' 40"

quedando cerrado el perímetro de la cuadrícula solicitada.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 24 de septiembre de 1992.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 1992, sobre solicitud de permiso de investigación minera n.º 9.840.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 11 de agosto de 1992, convocado por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 25 de marzo de 1992 (B.O.E. número 138 de 9 de junio), ha sido admitida definitivamente la solicitud, presentada por «INGEMARTO, S.A.», con domicilio en la Puebla de Montalbán (Toledo), camino de los Pedregales, s/n. del Permiso de Investigación «VALDELOBOS-2», al que le ha correspondido el número de registro 9.840, ubicado en término municipal de Alcántara y con la siguiente designación de su perímetro:

Vértice	Longitud	Latitud
1 (P.p)	6° 52' 40"	39° 47' 20"
2	6° 52' 20"	39° 47' 20"
3	6° 52' 20"	39° 47' 40"
4	6° 52' 40"	39° 47' 40"

quedando cerrado el perímetro de la cuadrícula solicitada.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 24 de septiembre de 1992.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de enero de 1993, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Mirandilla.

Objeto: Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Mirandilla.

Presupuesto global contractual: 60.317.196 pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 13 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 2.276.121 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 4 de febrero de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de